



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6683/2013

APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PROYECTO NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE TUBERCULOSIS BOVINA

Santiago, 28/ 10/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4979, de 28 de agosto de 2013, de la Dirección Nacional del SAG; en los artículos 1, 2, 3, 6 y 7, letras a), h) y r) de la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores; lo señalado en la ley N° 20.641, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2013; lo indicado en el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; lo señalado en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 4.979, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprobó las Bases Generales para la Selección de Plantas Lecheras que postulan a Fondos de Transferencia del Proyecto Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina y sus respectivos Anexos.
2. El llamado formulado por el Servicio Agrícola y Ganadero a concurso público por medio de su página web www.sag.cl, realizado con fecha 02 de septiembre de 2013.
3. Las propuestas presentadas por las plantas lecheras postulantes, recibidas en las dependencias del Servicio Agrícola y Ganadero en las Regiones del Biobío y de Los Ríos.
4. Las Actas de la Comisión de Apertura de Postulaciones, de fecha 02 y 04 de Octubre de 2013, que propone la adjudicación de las Plantas Procesadora de leche del Sur S.A. y Bioleche Lácteos S.A respectivamente.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la adjudicación de las siguientes plantas lecheras seleccionadas, como resultado del proceso de evaluación de las postulaciones del segundo concurso público de transferencia de fondos del Proyecto Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina, de conformidad a los documentos adjuntos, que forman parte integrante de la presente resolución:
 - Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. - PROLESUR S.A.
 - BIOLECHE Lácteos S.A.
2. **LLÉVESE A EFECTO**, por parte de la División de Protección Pecuaria y de la División Jurídica del Servicio Agrícola y Ganadero la elaboración de los respectivos convenios.
3. **TRANSFIERASE** fondos correspondientes al Proyecto Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina a las plantas lecheras Procesadora de leche del Sur S.A. y Bioleche Lácteos S.A.

4. **PUBLÍQUESE** la presente el resultado del concurso en la página web del Servicio Agrícola y Ganadero, www.sag.cl, de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de las Bases Generales para la Selección de Plantas Lecheras que postulan a Fondos de Transferencia del Proyecto Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Evaluación 3 concurso Plantas lecheras TB	Digital			
Listado Plantas seleccionadas	Digital			

VRAP/PWA/CRB/NVC/MB

Distribución:

- Aníbal Ariztía Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Víctor Ernesto Ramírez Arias - Jefe/a División Protección Pecuaria
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Camila Alejandra Salas Naddaf - Jefe/a Prensa y Comunicaciones Internas
- Ximena Aravena Rodríguez - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Raul Jimenez Araya - Representante Legal Bioleche Lacteos S.A.
- Fernando Bueno Ramos - Representante Legal Prolesur S.A.

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1310.acepta.com/v01/89029ecf9d4e574cbc915e121ac8df512a580be3](http://custodiafirma1310.acepta.com/v01/89029ecf9d4e574cbc915e121ac8df512a580be3)